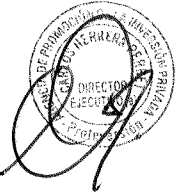


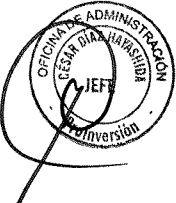
## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 171 -2014

Lima, 31 DIC. 2014

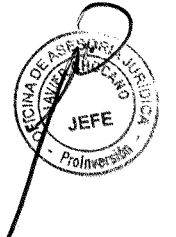
### CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;




Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 079-2013 del 17 de mayo de 2013, se designó al señor Aníbal del Águila Acosta, como Jefe de Proyecto en temas Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 129-DPI de fecha 19 de setiembre de 2014, el Director de Promoción de Inversiones (e) reasigna los Proyectos de Electricidad e Hidrocarburos;

Que, mediante Memorándum N° 336-2014/DPI de fecha 30 de setiembre de 2014 se le asigna al Sr. Aníbal del Águila Acosta, los Temas de Transmisión Eléctrica;



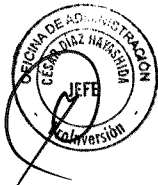
Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Asignar, a partir de la fecha, al señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, los Temas de Transmisión Eléctrica.



**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la asignación de los temas Eléctricos y de Hidrocarburos efectuado al señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, mediante el artículo 1º de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 079-2013.

**Artículo 3º.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.



Regístrese y comuníquese



**CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSIÓN**

